



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días a todos.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia por orden alfabético, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Buenos días, diputados y diputadas.

Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

Alarcón Jiménez Ernesto:

Álvarez Camacho Daniela:

Ávila Ventura Martha Soledad: presente.

Ayala Zúñiga Yuriri: presente.

Barrera Marmolejo Héctor: presente.

Batres Guadarrama Valentina:

Bravo Espinosa Xóchitl: presente.

Camacho Bastida Circe:

Cáñez Morales Aníbal: presente.

Cervantes Godoy Carlos: presente.

Chávez Contreras María Guadalupe: presente.

Chávez García Luis Alberto: presente.

Colmenares Rentería Jonathan: presente.

Cruz Flores Miriam Valeria: presente.

Díaz Polanco Héctor: presente.

Döring Casar Federico: presente.

Espina Miranda José Gonzalo: presente.

Espinosa de los Monteros García Adriana María Guadalupe: presente.

Estrada Hernández Leticia: presente.

Fernández César Mónica: presente.

Fernández Tinoco Carlos Joaquín: presente.

La de la voz, Fuente Castillo Marcela: presente.

Garrido López Diego Orlando:

Gaviño Ambriz Jorge: aquí.

González Carrillo Maxta Iraís: presente.

González Hernández María de Lourdes: presente.

Guillén Ortiz Frida Jimena: presente.

Gutiérrez Ureña Luisa Adriana: presente.

Hernández Mirón Carlos: presente.

Larios Pérez Tania: presente.

Lobo Román Víctor Hugo: presente.

López Bayghen Patiño Ana Francis: presente.

Lozano Reynoso Ricardo Janecarlo:

Macedo Escartín Miguel Ángel: presente.

Mateos Hernández Elizabeth: presente.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: presente.

Martínez Urincho Alberto:

Méndez Vicuña Alejandra: presente.

Mercado Guaida José Fernando:

Moctezuma González Christian: presente.

Montes de Oca del Olmo Claudia: presente.

Morales Rubio María Guadalupe: presente.

Norberto Sánchez Nazario:

Núñez Reséndiz Nancy Marlene: presente.

Padilla Sánchez José Martín: presente.

Pardillo Cadena Indalí: presente.

Paz Reyes María de Lourdes: presente.

Quiroga Anguiano Gabriela: presente.

Rangel Lorenzana América Alejandra: presente.

Rivero Villaseñor José Octavio: presente.

Rosales Herrera Isabela: presente.

Rubio Torres Ricardo: presente.

Salido Magos María Gabriela: presente.

Sánchez Barrios Esther Silvia: presente.

Sesma Suárez Jesús: presente.

Sierra Bárcena Polimnia Romana: presente.

Torres González Royfid:

Torres Guerrero Raúl de Jesús: presente.

Vicenteño Barrientos Andrea Evelyne:

Villagrán Villasana Ana Jocelyn: presente.

Villalobos Pérez Esperanza: presente.

Villanueva Albarrán Gerardo: presente.

Villanueva Ramos Temístocles: presente.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: presente.

Zamorano Esparza Fausto Manuel:

Zúñiga Cerón Marisela: presente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- ¿Alguna o algún diputado faltó de pasar lista de asistencia?

Daniela Álvarez: presente.

Valentina Batres Guadarrama: presente.

Janecarlo Lozano: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado o diputada faltó de pasar lista de asistencia?

Andrea Vicenteño: presente.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 59 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 31 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA**
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DEL PARTIDO MORENA.**
- 5.- UNO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 6.- DOS, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
- 7.- UNO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 8.- UNO, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**
- 9.- UNO, DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**
- 10.- UNO, DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**
- 11.- UNO, DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**
- 12.- UNO, DE LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO DE PROSECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA.**
- 13.- UNO, DE LAS PERSONAS COORDINADORAS Y VICECOORDINADORAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD Y LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN DE LA CREACIÓN DE LA “ALIANZA POR UNA CIUDAD DE DERECHOS”.**
- 14.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ATENDER UNA SOLICITUD.**
- 15.- DOS, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE:**
 - 15.1.- LA CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL EXPEDIENTE TECDMX-JEL-236/2021.**

15.2- LA CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL EXPEDIENTE TECDMX-PES-101/2021.

16.- UNO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO DEL AVANCE EN LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS CIUDADANAS, PARA LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y A LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020-2021.

17.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS EN MATERIA DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUERDOS

18.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/01/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL SE DECLARA INSTALADA FORMALMENTE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA, PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO.

19.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/02/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE DESIGNA AL TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y SE TOMA CONOCIMIENTO DE QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO.

20.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/03/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

21.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/04/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS PARA DESARROLLAR LAS SESIONES VÍA REMOTA PARA EL PLENO, MESA DIRECTIVA, JUNTA, CONFERENCIA, COMISIONES, COMITÉS Y LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE APRUEBA QUE LA SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUEDAN SER DE MANERA PRESENCIAL.

22.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/05/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE FACULTA A LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS EL RESGUARDO DE LAS INICIATIVAS DE LEY Y PUNTOS DE ACUERDO EN TANTO SE INSTALAN LAS COMISIONES Y COMITÉS DE ESTA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INICIATIVAS

23.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 225 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ROBO DE UNIDADES DE CONTROL ELECTRÓNICO DE VEHÍCULOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

24.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL TÍTULO PRIMERO, DEL LIBRO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA A LAS MUJERES INDÍGENAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUEJRES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON OPINIÓN DE LA DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LAS INFANCIAS TRANS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

28.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE DEROGA LA FRACCIÓN VI DEL INCISO A) Y SE ADICIONA EL INCISO E), TODOS DEL ARTÍCULO 224 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

29.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL APARTADO F, DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL CON OPINIÓN DE LA DE SALUD.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN XIX, 74 FRACCIÓN XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 311 FRACCIÓN II, 332 FRACCIÓN III Y 450 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

31.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIV Y XV AL ARTÍCULO 4, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES; UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 43; UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 44; Y UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 102, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE CASTIGOS CORPORALES Y FOMENTO DE MEDIDAS DE DISCIPLINA NO VIOLENTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS HÉRNANDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente para solicitarle de manera respetuosa y de manera muy breve me permita compartir con esta soberanía un punto que me parece fundamental, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, y sobre todo a la conciencia de nuestro pueblo que nos escucha: Hago uso de la palabra para establecer una posición firme y clara en contra de la ultraderecha nacional e internacional, en contra de quienes quieren rechazar la naturaleza pluricultural de nuestro país, en contra de quienes declaran el feminismo como un enemigo, en contra del racismo, en contra de la xenofobia, en contra de la lesfobia, la homofobia y la transfobia, antisemita y antimasón.

Hoy me posiciono en contra del neocolonialismo y declaro de manera abierta que lucharé con mis compañeras y compañeros de MORENA hasta nuestro último aliento, en contra del viejo régimen permeado de yunquismo, de fascismo, que hoy a pesar de la ideología anacrónica que representan buscan resurgir. Repudiamos que diputadas de este Congreso y senadores del Partido Acción Nacional hayan firmado una alianza con un partido de ultraderecha y neonazi; repudiamos que se posicione a favor de una ultraderecha radical, que promueven en su país un discurso de odio hacia todo aquel diferente y vulnerable, que se adhiere a un movimiento intolerante hacia la diversidad religiosa y que reivindica un régimen fascista, antidemocrático y nazi como lo es el franquismo.

Sabemos que entre ustedes hay quienes están en contra de los derechos de la mujer y así lo han expresado, pero esta ciudad no dará un solo atrás. Hoy nuevamente electos

estamos aquí diputadas y diputados que tuvimos el honor de aprobar la hile para esta ciudad y vamos a defender los derechos conquistados.

Por eso hoy mandamos un mensaje fuerte y claro a aquellos que se sobajan ante corrientes extranjeras ultraderechistas, rozando un intervencionismo que nos recuerda a los conservadores del milenio pasado.

Viva Latinoamérica fuerte y libre, unida en resistencia. Vivan las naciones originaras de México y el mundo. Viva el estado pluricultural, vivan los pueblos afrodescendientes en resistencia. Vivan las mujeres mexicanas en lucha. Vivan los derechos de las niñas y las mujeres en el mundo. Viva la libertad.

EL C. PRESIDENTE HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- El diputado Ricardo Rubio pide la palabra, ¿con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Diputado, si me permite hacer un posicionamiento a nombre del grupo parlamentario del PAN.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Gracias.

En primera, es ilegal que se permita un pronunciamiento en un apartado en donde el día de ayer se acordó en la JUCOPO no habría pronunciamientos en este Pleno.

En segundo lugar, el planteamiento que hace el partido oficial de esta ciudad, que tanto daño ha hecho a la República, es una cortina de humo para tapar, desde luego, el pobre desarrollo económico que ha tenido la ciudad y el país en la pandemia, más de un millón de desempleados son la cortina de humo que pretenden hacer con este posicionamiento. Así que los fascistas son ustedes.

También el desarrollo económico que está impactando a hospitales, el esquema de salud que estamos teniendo nosotros en la ciudad, hoy tenemos más de un millón de personas en pobreza alimentaria y eso también aquí se está dejando de considerar.

Y les quiero decir una cosa, compañeros del partido oficialista, nosotros no tenemos miedo al debate, el debate se había pactado para el jueves con este tema. Entonces yo no sé si no les comparten la información de manera adecuada su coordinadora, porque nosotros no estamos rehuyendo al debate, estamos buscando una discusión ordenada.

Así que ya dejemos de estar dividiendo a las y los mexicanos con mentiras, con claros argumentos de división, siempre hablando de fifís, siempre hablando de chairros, de izquierda, de derecha; también vamos a hablar de los gobiernos dictatoriales y populistas que pretenden desaparecer órganos autónomos, que pretenden que la República sea destruida por un personaje que tan solo dura 6 años.

Así que, Presidente, llamamos nosotros a una moción de orden, una moción de procedimiento, porque no estaba considerado en el orden del día un planteamiento, un posicionamiento. Y se lo reitero, compañeras y compañeros del partido oficial, los únicos facciosos en perjuicio de la sociedad mexicana son ustedes. No mientan.

Muchas gracias. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia quiere aclarar que no conocía el contenido del pronunciamiento y que el hecho de que usted haya respondido, anula cualquier criterio de acto indebido. Usted tuvo la oportunidad de responder, de tal manera que las cosas quedan equilibradas.

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia determina, de conformidad con el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/05/21 de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, que la coordinación...

Termino y les doy la palabra. De conformidad con el acuerdo ya señalado de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, que la Coordinación de Servicios Parlamentarios resguardará los asuntos competencia de estas comisiones y comités, en tanto se instala la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Salido, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Yo agradecería que, por respeto a todos los legisladores, cuando usted en su investidura hiciera uso de la voz, nos hiciera favor de quitarse el cubrebocas porque no se entiende nada de lo que dice y no me escucha, imagínese.

EL C. PRESIDENTE.- Péguese usted un poquito al micrófono, por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Precisamente le estoy pidiendo a usted que por respeto a todos los legisladores y en virtud de que con el uso del

cubrebocas y las divisiones éstas que pusieron, que dudo de su eficacia, no se entiende nada de lo que dice, que cuando usted haga uso de la palabra por favor se quite el cubrebocas o se pegue más al micrófono como me lo está pidiendo a mí en este momento.

EL C. PRESIDENTE.- Una petición muy sencilla que se concede, por supuesto.

Diputada Nancy, por favor.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Nada más quería hacer una aclaración al compañero diputado: no es una cortina de humo. Justamente esta mañana mi cortinita de humo y mi otra cortina de humo se levantaron, les tuve que perseguir para que se lavaran los dientes, darles de desayunar, etcétera, el asunto de la escuela, los jalones de todos los días porque son hijos de una mamá lesbiana, no son cortinas de humo. La iberósfera es un mundo chiquito chiquito, chiquito que no es México, estamos peleando por nuestras vidas.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Miriam, por favor adelante.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- *(Desde su curul)* Si me permite, Presidente.

Lamentamos que en lugar de ver que este tema es relevante, porque hoy estamos aquí en un Congreso que tiene que garantizar derechos y eso es lo que estamos colocando aquí.

Esa alianza que se toma es regresiva a los derechos conquistados en esta ciudad y lo decimos con mucha firmeza, el posicionamiento es aquí porque no vamos a permitir un tema de regresión a los derechos conquistados en esta ciudad, a los derechos conquistados para las mujeres, para la población LGBTTI que ha costado muchas vidas, que ha costado muchas luchas, y lamento que en lugar de decir que es una cortina de humo, asuma la responsabilidad que aquí estamos para legislar, para el bien de todos y todas y para garantizar derechos.

No es una cortina de humo, es la garantía de nuestros derechos, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibieron por parte de los partidos de MORENA, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y las asociaciones parlamentaria Alianza Verde *Juntos por la Ciudad*, Mujeres Demócratas y Ciudadana, sus comunicados por los que se integran sus respectivos grupos parlamentarios.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México...

Diputado Gaviño, tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Le solicito muy respetuosamente, en virtud de que no se distribuyó la Gaceta Parlamentaria, que nos haga favor de instruir a la Secretaría a que se lea el comunicado del Partido MORENA para conocer el contenido de ese comunicado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputado, se le informa que está publicado en la Gaceta lo que usted refiere. Gracias.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Solicito respetuosamente se dé lectura a ese comunicado de MORENA en el pleno, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado.

Vamos a proceder a leer el texto que usted solicita.

Secretaria, por favor proceda.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a leer el comunicado de fecha 28 de agosto del 2021.

Mesa de Decanos del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Presente.

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 28 Apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1 fracción XX, 23 párrafo tercero, 35 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y demás relativos y aplicables, los estatutos y la Declaración de Principios de MORENA, hago de su conocimiento lo siguiente:

a) La denominación del grupo parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura será: Grupo Parlamentario de MORENA. Los nombres de las

diputadas y los diputados electos que conforman el grupo parlamentario de MORENA son, en orden alfabético:

Ávila Ventura Martha Soledad.

Ayala Zúñiga Yuriri.

Batres Guadarrama Valentina Valia.

Bravo Espinosa Xóchitl.

Cervantes Godoy Carlos.

Chávez Contreras María Guadalupe.

Cruz Flores Miriam Valeria.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús.

Díaz Polanco Héctor.

Espinosa de los Monteros García Adriana María Guadalupe.

Estrada Hernández Leticia.

Fuente Castillo Marcela.

Hernández Mirón Carlos.

López Bayghen Patiño Ana Francis.

Macedo Escartín Miguel Ángel.

Martínez Urincho Alberto.

Méndez Vicuña Alejandra.

Mercado Guaida José Fernando.

Moctezuma González Christian.

Morales Rubio María Guadalupe.

Norberto Sánchez Nazario.

Núñez Reséndiz Nancy Marlene.

Pardillo Cadena Indalí.

Rivero Villaseñor José Octavio.

Villalobos Pérez Esperanza-

Rodríguez Díaz de León José Luis.

Villanueva Albarrán Gerardo.

Villanueva Ramos Marco Antonio Temístocles.

Zúñiga Cerón Marisela.

El grupo parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, eligió como coordinador al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León y como vicecoordinadora a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

Las normas acordadas por el grupo parlamentario para su funcionamiento interno se encuentran en el reglamento interno del grupo parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. De igual forma estableció su agenda legislativa.

Por lo anterior solicito tengan a bien realizar lo conducente para la ejecución de los trámites relacionados con el registro y acreditación del grupo parlamentario y de sus integrantes, su coordinador y vicecoordinadora y demás representantes, así como su denominación en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Procedo a dar lectura al comunicado emitido el 1º de septiembre del 2021.

Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Maestro Alfonso Vega González, coordinador de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

En alcance al oficio de fecha 28 de agosto del año en curso, emitido por el entonces coordinador del grupo parlamentario de MORENA, José Luis Rodríguez Díaz de León, mediante el cual da cuenta de la integración del grupo parlamentario referido y derivado de la resolución de las fechas 31 de agosto de 2021, recaída al expediente SUBREG-1423/2021 y acumulados, me permito remitir el acta y listado actualizado de las personas integrantes que conforman el grupo parlamentario de MORENA, para quedar de la siguiente manera: Ávila Ventura Martha Soledad, Ayala Zúñiga Yuriri, Batres Guadarrama Valentina Valia, Cervantes Godoy Carlos, Chávez Contreras María Guadalupe, Espinosa de los Monteros García Adriana María Guadalupe, Estrada Hernández Leticia, Fuente

Castillo Marcela, Hernández Mirón Carlos, López Bayghen Patiño Ana Francis, Lozano Reynoso Ricardo Janecarlo, Macedo Escartín Miguel Ángel, Martínez Urincho Alberto, Méndez Vicuña Alejandra, Mercado Guaida José Fernando, Moctezuma González Christian, Morales Rubio María Guadalupe, Norberto Sánchez Nazario, Núñez Reséndiz Nancy Marlene, Pardillo Cadena Indalí, Rivero Villaseñor José Octavio, Rosales Herrera Isabela, Villalobos Pérez Esperanza, Villanueva Albarrán Gerardo, Villanueva Ramos Marco Antonio Temístocles, Zúñiga Cerón Marisela.

Asimismo, me permito manifestar que, derivado de los electos terceros de la resolución del Tribunal, había sido elegido como coordinador del grupo parlamentario de MORENA, se realizó la modificación correspondiente, reconociendo a la suscrita Martha Soledad Ávila Ventura como coordinadora y a la diputada María Guadalupe Morales Rubio como vicecoordinadora, ambas del grupo parlamentario de MORENA.

Por lo anterior solicito tenga a bien realizar las acciones correspondientes para la ejecución de los trámites relacionados con el registro y acreditación del grupo parlamentario, de las personas que lo integran, de su denominación, así como el reconocimiento de la coordinadora y vicecoordinadora, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, coordinadora del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Vamos a seguir adelante.

Diputado Gaviño, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente, con su permiso.

Hemos escuchado comunicados, en lugar de un comunicado, un comunicado del día 28 en donde, en cumplimiento de la Ley y el Reglamento de este Congreso, se dio cumplimiento a la sesión, que es el último día para dar a conocer tanto las fracciones parlamentarias como sus integrantes, así como sus coordinadores, cosa que ocurrió el día 28. Luego, el día 1º, supuestamente a las 11:30 de la mañana, dan supuestamente, reitero, porque ese documento no estaba cuando y presidí la Mesa de Decanos, que no

tiene nada que ver con el compañero diputado Janecarlo que pertenecía o pertenece, cuando menos documentalmente, a las filas del PRD.

Es decir, lo que ocurrió es una serie de irregularidades y de ilegalidades que ponen en riesgo la conformación de un grupo parlamentario.

El compañero Janecarlo del grupo parlamentario del PRD, entregaron el día 28 en tiempo y forma quién queda integrado como coordinador y vicecoordinador de esta fracción parlamentaria. El día 1º, cuando ya no se puede hacer ningún cambio a la integración de un partido a otro, lo dan por bueno. Alguien compró y alguien vendió y esto no puede pasar en el Congreso de la Ciudad de México. ¿Dónde está la dignidad parlamentaria, dónde la ideología, dónde los votos? El compañero Janecarlo fue electo por los votos exclusivos del PRD, él es diputado plurinominal, no solamente lo hicieron en su distrito donde fue cantado plurinominal y de pronto de un plumazo, por debajo de la mesa, engañando, poniendo fechas y horas que no son correctas, lo meten a la mesa y luego se da por bueno, y esto no puede ser, no debe ser, porque estamos en un Congreso, estamos iniciando el II Congreso de la ciudad.

Yo hago un llamado a la conciencia.

EL C. PRESIDENTE.- Abrevie, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- De todas y todos de fomentar el debate y hablar con claridad y con verdad. Nosotros exigimos documentos y pediría a usted, por último, que nos hiciera favor de entregar una copia certificada de todos los documentos que acaba de dar lectura la Secretaría.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Morales, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidente.

Simplemente mi intención es aclarar algunas de las dudas que pueda generarles a las compañeras y compañeros, el que se hayan integrado compañeras y compañeros antes de la constitución de este Congreso, y me voy a permitir leer el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en adelante la Ley Orgánica que también establece lo siguiente: En términos de los supuestos previstos por esta ley para la conformación de los grupos parlamentarios, los partidos políticos cuyos candidatos hayan

obtenido su constancia de mayoría y validez o que hubieran recibido constancia de asignación proporcional, comunicarán al Congreso por conducto de la o el Coordinador de Servicios Parlamentarios a más tardar el 28 de agosto del año de la elección, la integración de su grupo parlamentario, con los siguientes elementos: La denominación del grupo parlamentario, el documento en el que consten los nombres de las y los diputados electos que lo forman y el nombre de la o el coordinador de la vicecoordinación del grupo parlamentario.

El hecho de que los grupos y asociaciones parlamentarias sean notificados al Congreso vía Servicios Parlamentarios antes del 28 de agosto, no quiere decir en forma alguna que esa composición es inmutable. El reglamento abre otros plazos en los que el Congreso aún puede recibir modificaciones, lo que sucede como lo acabamos de atestiguar o bien por la voluntad de la o los legisladores o bien por las sentencias inatacables del Tribunal Electoral. Sin embargo, ello no limita el derecho o posibilidad de que cada persona legisladora para reagruparse o cambiar de grupo o asociación, lo importante de esto es la motivación y la fundamentación del acto en este caso que se está presentando.

Es esto precisamente el caso después de haberse obtenido una sentencia inatacable del Tribunal y una carta de renuncia o cambio de adscripción de una persona legisladora que puede, como así sucedió, modificar la composición de los grupos y asociaciones, pero al mismo tiempo constituyen elementos que validan ante el Congreso y cualquier otra autoridad que la decisión está por encima de la disposición inicial de un instituto político determinado.

Es por ello que este último acto derivado de una determinación jurisdiccional o de voluntad de la persona legisladora, puede darse hasta después de la toma de protesta de la persona legisladora que es el momento en que las leyes le revisten de todas las facultades, atribuciones, derechos y prerrogativas a su cargo.

También cabe resaltar que la determinación de cambiar de su adscripción de un grupo a asociación parlamentaria diversa, debe hacerse, como así se hizo antes de que la mesa del primer periodo ordinario lo haga público, es decir esto de conformidad con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo y tercero del Reglamento de nuestro Congreso, mediante el anuncio al pleno de la constitución de grupos, y aunque no lo diga explícitamente, asociaciones también y esto de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de nuestra Ley Orgánica.

Es de destacar que ese mismo, es el momento cuando el Pleno debe ser informado de quiénes son las o los diputados que no pertenecen a un grupo o asociación. De no hacerlo, es obvio el entendimiento de todas y de todos, que están agrupados en algún grupo o asociación. En ese momento no se dictó que algún diputado o diputado no tuviera asociación o partido.

En conclusión. Hay un primer momento de registro de grupos y asociaciones que la Ley Orgánica en el artículo 23 concede a los partidos políticos que van a realizar y que deben darse antes del 28 de agosto, que es lo que mi compañero mencionaba y le doy la razón en ese punto, pero el reglamento en su artículo 22 abre dos plazos más, los primeros 5 días antes de la sesión de instalación del día 1° de septiembre y el segundo, que puede ser de horas en donde se transcurra entre el inicio de la sesión de instalación y el momento de la declaratoria contemplada en el segundo párrafo del artículo. Si la Coordinación de Servicios Parlamentarios recibió documento de conformidad de grupos y asociaciones el 28 de agosto, cumple por supuesto con la ley en primer término.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada, abrevie por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Pero si recibe documentos; ya voy a acabar, Presidente, diversos hasta el 1° de septiembre y otros distintos, antes del anuncio de la Constitución de grupos y asociaciones, su contenido queda legalizado y legitimado en este último término.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Les voy a rogar que abrevien en sus intervenciones sobre este tema.

Tiene la palabra, diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, Presidente, con su venia.

Hoy asume Presidente de esta Mesa, una enorme responsabilidad. Y pedimos desde el grupo parlamentario, quienes hemos luchado porque finalmente esta sea una soberanía, para que finalmente tuviéramos las facultades y de nuestro marco normativo exhortarlo muy respetuosamente a que se revise los documentos que a usted se le entregaron por parte de la mesa de decanos y por parte de quienes tomamos conocimiento y que hasta

el día 30 quienes nos desempeñamos en la Junta de Coordinación Política conocíamos perfectamente los alcances de cada documento.

Hoy de manera ilegal, de manera ilegítima y de manera deshonesto, quienes decían ser diferentes, lo demuestran, porque son diferentes. Nunca nos había tocado quienes hemos estado en otra legislatura, que se maniobrara de manera tan burda la reglamentación y los principios de este Congreso.

Hoy quien 4 días después de haber asumido y haber protestado bajo las siglas de nuestro partido, públicamente anuncia su separación y hoy la Mesa Directiva en complicidad con Servicios Parlamentarios intenta agregar otro documento al margen de la ley.

Hoy inicia con una página oscura, con una página triste este Congreso de la Ciudad de México en su II Legislatura. Es responsabilidad del Presidente desde mi perspectiva, no permitir que esta maniobra, que todos conocemos y hoy invoco y aludo a la honorabilidad de mis compañeras y compañeros de MORENA, porque más de 10 me dijeron que el sábado estaban siendo convocados a firmar ese documento, para intentar por simplemente cumplir el capricho de quien se sumó a una fracción parlamentaria, que está en su derecho, pero por eso la ley establece desde hace muchos años que se tiene el día 28 en el Reglamento y en la Ley Orgánica para definir a qué partido pertenece uno.

Aquí se tomó protesta, lo señalan todos los medios, lo señalan de manera muy puntual cada uno en la versión estenográfica y siendo las 11 de la mañana se estableció muy puntualmente, que hoy de manera artificial o de manera espuria se quiera complementar una fracción parlamentaria, nos parece vergonzante para este Congreso.

Yo sé que van a poder hacerlo, lamento mucho que ese haya sido la voluntad y la intención de la minoría mayoritaria de MORENA, de quererse quedar con la Mesa Directiva, más allá de la Junta o en otros años, que sea para maniobrar desde la Mesa Directiva documentos como éste que a vista de todos es ilegal e ilegítimo.

Por eso lo invito, exhorto respetuosamente a que no se convalide esta ilegalidad.

Es cuanto por parte. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Para cerrar, vamos a tener un par más de intervenciones.

Diputado Gerardo Villanueva, por favor.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Me parece que lo grave que debiéramos de estar tratando en este momento, es la intervención de último momento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A quienes se les ha hecho costumbre atacar desde esa instancia de oprobio y de injusticia al proyecto democrático que encabeza MORENA; golpearon a MORENA en la ciudad y golpearon al grupo parlamentario mayoritario en este Congreso de la Ciudad de México.

Sin embargo, en la sesión de instalación y constitutiva es un tema que no se trató. En todo caso yo haría un exhorto a los diputados que hicieron uso de la voz que nos regalen ya no un pronunciamiento, una palabra por ese antecedente que es gravísimo y eso sí atenta contra la voluntad del pueblo, contra la voluntad popular.

Hay agandalle, diputado Gaviño, no le aceptamos esos calificativos, los representantes populares de MORENA. Lo que sí tenemos y lo reconocemos, diputado Janecarlo Lozano, es rectificación, es congruencia, es sumarse a un proyecto que defiende a la gente y que lucha por la gente.

Señores del PRD, también hay que saber perder.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Hernández, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Me parece importante también resaltar que se pasa por encima con las intervenciones que me han antecedido y principalmente lo que ha mencionado el diputado Víctor Hugo Lobo, en donde considera que se puede con su retórica conculcar uno de los derechos que tenemos las y los diputados de poder definir con toda precisión a qué grupo parlamentario queremos integrar.

Quiero resaltarlo, porque en su pleno derecho el diputado Lozano Reynoso emitió un documento en tiempo y forma para dejar sin efecto cualquier adhesión, cualquier grupo parlamentario y definirlo, con mayor precisión. Si lo quieren calificar de compra y de venta, están en su derecho, pero no les asiste la razón mencionarlo, no les asiste.

Déjenme precisar, diputado Presidente, porque se ha mencionado también que hay una complicidad entre mi grupo parlamentario y Servicios Parlamentarios, cuando otras fracciones parlamentarias como es el Partido Acción Nacional, envió también un documento dirigido al maestro Alfonso Vega González, Coordinador de Servicios Parlamentarios, en donde efectivamente se configura lo que dice el diputado Jorge Gaviño, que ahí sí hubo un tachón, se quitaron y quitan aquí a la diputada Daniela Álvarez Camacho. Ahí sí se configura lo que dice el diputado Jorge Gaviño.

Nuevamente el fundamento más importante, para qué se quita a la diputada, obviamente para que forme con respecto a derecho y a su propia decisión una asociación parlamentaria con el diputado de Movimiento Ciudadano y si se ponen a revisar la documentación, apegándome a lo que ha mencionado el diputado Gerardo Villanueva, hay un documento que efectivamente está para el 28, pero el artículo 35 nos lo permite, que se pueda precisar en la primera sesión de esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, donde obviamente aquí está con mucha precisión.

Me parece, diputado Presidente, que solamente hay un artificio, una forma, de cómo, en una retórica en una conversación que no da con respecto a derecho, aquí se ha definido con toda precisión la voluntad de diputadas y diputados para conformar grupos parlamentarios, pero también asociaciones parlamentarias.

Me parece que queda mucho muy claro con esas precisiones que hemos venido haciendo el grupo parlamentario de MORENA, en donde con apego a la legalidad demostramos perfectamente que sí somos diferentes, y aquí se respeta el derecho de cada diputada y diputado a formar parte del grupo parlamentario que desee conformar.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado Hernández.

Diputado Aníbal Cádiz.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Honestamente no sé por qué nos sorprende este debate, MORENA tiene tres años revolviendo la ley, doblándola, distorsionándola conforme a sus intereses y hoy

nuevamente así lo hicieron y cuando no encuentran la manera de distorsionarla simplemente la rompen.

Al inicio de esta sesión, violentando un acuerdo que había tomado la Junta de Coordinación Política se emite un posicionamiento, violando la Ley Orgánica de este Congreso realizan las modificaciones.

Distorsionan hasta la historia con esta llamada cuarta transformación, autollamada cuarta transformación, pretenden ellos elegirse como los paladines de la democracia y la defensa de las instituciones, pero cuando las instituciones del Estado no les dan la razón las atacan como lo hizo el diputado que me antecedió en el uso de la voz respecto a la actuación del Tribunal Electoral, un Tribunal que es garante en materia electoral de la constitucionalidad y del respeto al voto de cada uno de los capitalinos. Entonces que no nos sorprenda este debate y estas distorsiones.

Yo les pido, les lamo a cumplir la ley. Cumplamos la ley, cumplamos la reglamentación, no intenten con estas bolas rápidas concretar sus acciones de compraventa, porque en este Congreso venimos a legislar por los capitalinos, por la ciudad.

Les pido eso, compañeros diputados de MORENA, no distorsionen la ley, no distorsionen la historia, y el día que ustedes así lo permitan platicamos de la cercanía de este partido (falla de audio) como podemos en España y entendamos las diferencias ideológicas, porque el PAN es un partido que desde su fundación en 1939 no ha hecho más que estar abierto al diálogo, a la construcción de un México mejor, por la defensa de los derechos y las garantías de todos; y en el PAN hay diferencias de opinión, no como en MORENA, que únicamente tienen que encender la televisión a las 7 de la mañana para recibir instrucción por parte del púlpito de la Presidencia de la República.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Vamos a dar otros turnos de la palabra por la importancia de este tema.

Tiene la palabra Jesús Sesma, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Lo que estamos viviendo el día de hoy con profunda tristeza me atrevo a decir que es uno de los inicios de un Congreso de la Ciudad de México con descalificaciones y adjetivos que no merece la ciudadanía.

Quisiera mencionarle al Presidente de una cronología de hechos que ha pasado en la Junta de Coordinación Política y que creo que va a ayudar para que usted pueda decidir si está suficientemente discutido este tema y podamos seguir con la sesión.

Cada uno de los grupos parlamentarios y de las asociaciones que pertenecemos a la Junta de Coordinación Política hizo mención en su momento de lo que consideraba o no que era legal o ilegal, y ahí en la Junta de Coordinación Política se tomó ciertas decisiones de quiénes conformábamos o no hoy la Junta de Coordinación Política, es decir, el Partido Verde, la Asociación Verde hizo un llamado pero la democracia en la Junta de Coordinación Política superó cualquier comentario que pude haber hecho a nombre de mi partido o cualquier fracción parlamentaria que ahí lo emitió.

Yo le ruego a la Presidencia de esta Mesa Directiva que si hay algún tipo de información que necesiten los diputados se las hagan llegar, pero que finalicemos este debate que no está llegando a ningún término para poder seguir con la sesión.

Créame, Presidente, que en la Junta de Coordinación Política este tema duró más de 3 horas, y si ustedes consideran, compañeros coordinadores, que no ha sido suficientemente discutido era el tiempo y el lugar en la Junta de Coordinación Política. Demos los instrumentos que aquí está pidiendo el diputado Gaviño para que él tenga con claridad las cosas que sucedieron, pero les ruego a mis compañeros diputados que frenemos las descalificaciones de un lado para otro y podamos seguir con el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Una última intervención, la diputada Martha Ávila, por favor.

Perdonen, me dicen que la diputada Isabela había pedido la palabra antes. Por favor.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente, con su venia.

A mí me gustaría entonces saber si mi presencia aquí en el Congreso de la Ciudad de México es válida, dado que yo fui notificada minutos antes de la sesión para poder venir al Congreso y tomar protesta, inclusive ustedes recordarán que presidía la Mesa de Decanos el diputado Gaviño cuando pues le agradezco me permitiera pasar y tomar lista de asistencia y tomar Protesta.

Sería cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Por favor, diputada Martha Ávila. La diputada Martha Ávila ha retirado su petición de palabra.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Había pedido el uso de la palabra hace 15 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Gracias.

Nada más en el sentido de que el diputado Jorge Gaviño tiene razón en algunos puntos, pero yo quiero manifestar que el diputado Lobo tenía conocimiento de ese acuerdo en lo oscurito que él dice de este Congreso y que no se venga a rasgar las vestiduras aquí.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Agotados los temas, las intervenciones sobre ese tema, la Presidencia instruye que se entreguen las copias certificadas de los documentos que han sido solicitados y en segundo término propone que se haga un debate sobre este tema en el órgano que podría avanzar sustancialmente en su resolución, es decir, en la Junta de Coordinación Política.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso, esta Presidencia informa a este Órgano Legislativo que se recibió por parte de la diputada Elizabeth Mateos Hernández un comunicado mediante el cual remite su renuncia como Prosecretaria de la Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos que haya lugar.

Se hace del conocimiento del pleno que se recibió por parte de las personas Coordinadoras y Vicecoordinadoras de los grupos parlamentarios de MORENA, Partido del Trabajo, Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad y la Asociación

Parlamentaria Mujeres Demócratas un comunicado mediante el cual informan de la creación de la Alianza por Una Ciudad de Derechos.

Me dicen que la diputada Gaby Salido quiere la palabra. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Solamente saber si podría concedernos que se abran las puertas del recinto para que haya una mejor circulación de aire porque están todas cerradas y somos muchos aquí.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, por favor procedan con la apertura para que circule el aire, por favor.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos que haya lugar.

Se informa a las diputadas y diputados de este Honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual requiere de la intervención del Congreso de la Ciudad de México para atender una solicitud.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México remítase a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento a las legisladoras y los legisladores de la Ciudad de México que se recibieron por parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México dos comunicados mediante los cuales remite las Cédulas de Notificación por Oficio de las Sentencias emitidas en los expedientes TCDMX-JEL2336/2021 y TCDMX-PES-101/2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México remítase a las personas integrantes de la Mesa Directiva del este Congreso para los efectos a que haya lugar.

Se informa al pleno del Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite información respecto del avance de la celebración de asambleas ciudadanas para la

elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y a la Consulta de Presupuesto Participativo 2020-2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Asuntos Político Electorales para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo que se recibió por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual se remite el Informe de Revisión del Cumplimiento de los Objetivos y Metas en Materia de Ingresos de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la de Hacienda, para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/01/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se declara instalada formalmente la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura para el primer año de ejercicio legislativo.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/01/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se declara instalada formalmente la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura para el primer año de ejercicio legislativo.

Acuerdo:

Primero.- Se declara formalmente instalada la Junta de Coordinación Política de este honorable Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, quedando de la siguiente manera:

Grupo parlamentario de MORENA:

Martha Soledad Ávila Ventura, coordinadora.

María Guadalupe Morales Rubio, vicecoordinadora.

Grupo parlamentario del PAN:

Christian Damián Von Roehrich de la Isla, coordinador.

Ricardo Rubio Torres, vicecoordinador.

Grupo parlamentario del PRI:

Ernesto Alarcón Jiménez, coordinador.

Mónica Fernández César, vicecoordinadora.

Grupo parlamentario del PRD:

Víctor Hugo Lobo Román, coordinador.

Jorge Gaviño Ambriz, vicecoordinador.

Grupo parlamentario del PT:

Circe Camacho Bastida, coordinadora.

María de Lourdes Paz Reyes, vicecoordinadora.

Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad:

Jesús Sesma Suárez, coordinador.

José Martín Padilla Sánchez, vicecoordinador.

Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas:

Elizabeth Mateos Hernández, coordinadora.

Xóchitl Bravo Espinosa, vicecoordinadora.

Asociación parlamentaria ciudadana:

Royfid Torres González, coordinador;

Daniela Gisela Álvarez Camacho, vicecoordinadora.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados y diputadas y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, 6 de septiembre del 2021.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Hágase del conocimiento de las Unidades Administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/02/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se designa al titular de la Presidencia de este órgano colegiado y se toma conocimiento de quien fungirá como Secretario Técnico.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del documento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/02/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se designa al titular de la Presidencia de este órgano colegiado y se toma conocimiento de quien fungirá como Secretario Técnico.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, elige al diputado Ernesto Alarcón Jiménez como titular de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al primer año de ejercicio.

Segundo.- Esta Junta toma conocimiento de que el diputado Ernesto Alarcón Jiménez como titular de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, ha designado a la C. Andrea Herrera Sánchez como Secretaria Técnica de este cuerpo colegiado, correspondiente al primer año de ejercicio.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva, para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados y diputadas, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 6 de septiembre de 2021.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Hágase del conocimiento de las Unidades Administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/03/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias, del primer año de ejercicio legislativo del Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos del documento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/03/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio legislativo del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- Esta Junta acuerda el calendario legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, quedando de la siguiente manera:

Septiembre:

Miércoles 1º, sesión constitutiva de instalación.

Martes 7, sesión ordinaria.

Jueves 9, sesión ordinaria.

Lunes 13, sesión ordinaria.

Martes 14, sesión ordinaria.

Martes 21, sesión ordinaria.

Jueves 23, sesión ordinaria.

Martes 28, sesión ordinaria.

Jueves 30, sesión ordinaria.

Octubre.

Martes 5, sesión ordinaria.

Jueves 7, sesión ordinaria.

Martes 12, sesión ordinaria.

Jueves 14, sesión ordinaria.

Martes 19, sesión ordinaria.

Jueves 21, sesión ordinaria.

Martes 26, sesión ordinaria.

Jueves 28, sesión ordinaria.

Noviembre.-

Miércoles 3, sesión ordinaria.

Jueves 4, sesión ordinaria.

Martes 9, sesión ordinaria.

Jueves 11, sesión ordinaria.

Martes 16, sesión ordinaria.

Jueves 18, sesión ordinaria.

Martes 23, sesión ordinaria.

Jueves 25, sesión ordinaria.

Martes 30, sesión ordinaria.

Diciembre.-

Jueves 2, sesión ordinaria.

Martes 7, sesión ordinaria.

Jueves 9, sesión ordinaria.

Martes 14, sesión ordinaria.

Miércoles 15, sesión ordinaria-Clausura.

Segundo.- Esta Junta de Coordinación Política podrá concertar la celebración de sesiones en fechas distintas a las contempladas en el primer período de sesiones ordinarias del primer año legislativo de este honorable congreso II Legislatura, comprendido del 1º de

septiembre al 15 de diciembre del año en curso, en el caso en el que sea necesario el desahogo de puntos.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva que por su conducto será sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo al Pleno de este Poder Legislativo, a la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos y a las unidades administrativas de este órgano para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 6 días de septiembre de 2021.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia, a nombre de la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos, queda debidamente enterada. Asimismo, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda enterado.

Hágase del conocimiento de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, comisiones, comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México y se aprueba que las sesiones del Pleno del Congreso de la Ciudad de México puedan ser de manera presencial.

Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos del documento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al Acuerdo CCMX-II-JUCOPO-04-2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, y se aprueba que las sesiones del pleno del Congreso de la Ciudad de México podrán ser de manera presencial.

Acuerdo:

Primero.- Se deja sin efectos las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México y las modificaciones subsecuentes aprobadas en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo.- Se aprueban las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mismas que se anexan íntegramente al presente acuerdo.

Tercero.- Esta Junta de Coordinación Política acuerda que las sesiones del pleno del Congreso de la Ciudad de México podrán realizarse de manera presencial, observando en todo momento los protocolos necesarios para salvaguardar la salud de los presentes y se regulen en términos de lo dispuesto por la Ley y Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México.

Cuarto.- Para la inscripción de asuntos en el orden del día de las sesiones del pleno y su posterior asignación de turno, se hará conforme a lo establecido en las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

Quinto.- Se aprueban el número de intervenciones por grupo o asociación parlamentaria para el desarrollo de las sesiones presenciales del pleno del Congreso de la Ciudad de México, proponiéndose lo siguiente:

Grupo o asociación:

MORENA, número de intervenciones: 17.

PAN, número de intervenciones: 10.

PRI, número de intervenciones: 5.

PRD, número de intervenciones: 3.

PT, número de intervenciones: 1.

Alianza Verde Juntos por la Ciudad, número de intervenciones: 1.

Mujeres Demócratas, número de intervenciones: 1.

Alianza Ciudadana, número de intervenciones: 1.

Total: 39.

En cada sesión existirá una intervención que será rotativa entre el grupo parlamentario del Partido del Trabajo y las asociaciones que integran esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Sexto.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios lleve a cabo las acciones necesarias para que una vez aprobado el presente acuerdo realice la publicación en la Gaceta Parlamentarias de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

Séptimo.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados y diputadas, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 6 de septiembre del 2021.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Se instruye a Servicios Parlamentarios publicar las reglas aprobadas y anexas al acuerdo de la Gaceta Parlamentaria. Hágase del conocimiento de las demás unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia da cuenta que se recibió el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/05/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se faculta a la Coordinación de Servicios Parlamentarios el resguardo de las iniciativas de ley y puntos de acuerdo en tanto se instalan las comisiones y comités de esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos del documento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/05/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se faculta a la Coordinación de Servicios Parlamentarios el resguardo de las iniciativas de ley y puntos de acuerdo en tanto se instalan las comisiones y comités de esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, instruye que en tanto no exista una integración y posterior instalación de las Comisiones y Comités de este Honorable Congreso, la Mesa Directiva realizará el turno correspondiente de los asuntos y serán remitidos a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, quien mantendrá bajo su resguardo y responsabilidad los documentos hasta que estén debidamente conformados e instalados esos órganos legislativos.

Segundo.- Una vez integradas las Comisiones y Comités, la Coordinación de Servicios Parlamentarios deberá de remitir los asuntos a su resguardo a la Comisión y Comisiones correspondientes, con la finalidad de dar continuidad al proceso legislativo o legal, respectivamente.

Tercero.- Esta Junta determina que los plazos y términos establecidos en la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México para dictaminación de iniciativas por parte de las Comisiones y Comités se suspenden hasta que se realice la sesión de instalación de cada una de las Comisiones y cada uno de los Comités y le sean turnados

los respectivos instrumentos legislativos sometidos a su consideración, momento en el cual comenzará a correr de acuerdo a lo establecido en el marco normativo.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva, para que se haga del conocimiento del Pleno del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 6 de septiembre de 2021.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Hágase del conocimiento de las Unidades Administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal del Distrito Federal en materia de robo de unidades de control electrónico de vehículos, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenos días. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a las personas que nos ven y nos escuchan por los medios digitales en este Congreso de la Ciudad de México. Con el permiso de la Presidencia.

Antes de iniciar mi intervención, solicito que la presente iniciativa sea inscrita de forma íntegra en el Diario de los Debates.

La computadora automotriz es un componente esencial en cualquier vehículo actual, tan esencial como el propio motor, sus funciones más elementales son el control del consumo de combustible, la emisión de gases, las bolsas de aire, pero también se ocupan de asuntos más complejos como el regular el sistema de entretenimiento, la seguridad y la comodidad. A consecuencia de lo anterior, el robo de las denominadas computadoras de

los vehículos automotores se han vuelto un negocio rentable para la delincuencia organizada, debido a que estas unidades se encuentran en el corte de los vehículos, pudiendo ser arrancadas y cortadas en unos cuantos segundos, dando como consecuencia que existen bandas delictivas que tienen un modus operandi para el robo de éstas y fácil adquisición en el mercado negro, el problema al que se enfrentan las personas capitalinas y las personas que transitan en forma volátil en su ciudad es una nueva forma de robo en lo que se refiere a los vehículos, ya no es robo completo de la unidad, sino de una pieza fundamental para el funcionamiento del vehículo, pues cuando es robada esta unidad motorizada es inservible por la cantidad de funciones que ésta tiene a su cargo. Es así que las víctimas de este delito deben de gastar desde los 20 mil pesos hasta los 80 mil pesos para que su auto pueda ser arreglado, unidad de ronda de los 5 mil pesos a los 10 mil pesos.

Es así que en el Código Penal debe de ser modificado debido a que no son proporcionales las penas de la conducta, pues en cuanto sustraen la unidad de control eléctrico o mejor conocida como computadora, la conducta debe de ser más penada debido a que la extracción de dicha pieza deja en forma inservible el auto, generando un impacto económico grande para la víctima.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que solicito reforma al artículo 225 en su fracción tercera del Código Penal del Distrito Federal en los siguientes términos: artículo 225 tercero.- Cuando la parte sea necesaria para regular, leer, procesar y comandar todos los demás componentes electrónicos del vehículo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 196 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el título primero del libro primero del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados:

Decía Tolstoi que, si un hombre aspira a una vida correcta, su primer acto de abstinencia es el de lastimar a los animales.

De acuerdo con la proclamación en la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia. Además, ningún animal será sometido a malos tratos ni actos crueles.

Hay un filósofo y profesor emérito estadounidense, Reagan, de la Universidad Estatal de Carolina del Norte, que señala que todo aquel que posee valor inherente lo posee por igual, ya sea animal humano o no humano.

Siguiendo con esta lógica, todos nuestros deberes hacia los animales son deberes indirectos hacia nosotros mismos, hacia la humanidad, la protección de los animales humanos y no humanos, resulta un asunto de interés público.

En el contexto internacional países como Suiza, Alemania, Italia, Francia o el propio Reino Unido, contemplan en su normatividad el maltrato animal, tipificando esta actividad como delito y sancionarlo con prisión o multas.

Dentro de nuestro país, la Ciudad de México ha sido vanguardia al reconocer dentro de la Constitución a los animales como seres sintientes. Hemos logrado que se le brinde especial atención a la tenencia responsable de los animales. Sin embargo, a nadie sorprende la omisión y desinterés de las autoridades cuando se presentan casos de abuso en su contra. La Procuraduría Ambiental y de Reordenamiento Territorial de la

Ciudad de México, la PAOT, ha reconocido que existe un vínculo real entre el maltrato animal y la violencia doméstica, sobre todo la violencia de género.

De acuerdo a la PAOT, el maltrato animal representa el 49.6 por ciento de las denuncias recibidas en el 2019 a la fecha. Solo en el 2020 del total de denuncias recibidas por la PAOT, 52 por ciento fueron por maltrato animal y en lo que va de 2021 ya suma más de 57 por ciento. Así las leyes que rigen nuestra ciudad deben adecuarse al nuevo marco constitucional.

La Constitución local advierte que las autoridades serán las encargadas de llevar a cabo acciones para la atención de animales en abandono y señala las facilidades para quienes busquen dar albergue y resguardo a animales en esta situación.

Por su parte, la ley constitucional de derechos humanos y sus garantías de la Ciudad de México establece en su artículo 95, entre otros, que se crearán establecimientos para la atención de animales en abandono.

Dando eco a las demandas expresadas por diversas organizaciones, ONGs y rescatistas independientes es que se propone la presente iniciativa. Lo que se pretende es robustecer el marco jurídico y avanzar en la armonización formativa. Mediante esta propuesta se propone modificar el Código Civil para el Distrito Federal en los siguientes rubros:

Primero.- Reconocer el derecho de los seres sintientes a ser considerados como parte de una familia y no como un objeto sensible, de ser embargado por deuda de carácter civil o mercantil.

Segundo.- Reconocer el derecho a los animales a ser legalmente representados en aras de proteger sus derechos.

Para alcanzar este fin se propone facultar a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad para que sea la instancia responsable de administrar el registro de los seres sintientes, así como de las personas que pueden ostentar su representación legal en caso de no existir personas que defiendan sus derechos.

Cabe señalar que dentro del marco legal nacional hubo ya una iniciativa en el Senado de la República que fue aprobada, que vamos nosotros apoyando también esta lógica, este andamiaje jurídico, que va desde luego a darle fortalecimiento al respeto a los animales.

Tengo el cuadro comparativo, el correlativo y la tutela de los seres sintientes. Ojalá, amigas y amigos diputados, tengan la oportunidad de revisar esta iniciativa y desde luego sumarse, los que la vayan conociendo, para hacer de los animales seres que no sean cosas sino seres sintientes que tengan realmente derechos.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, señor diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Héctor, por favor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, preguntarle por su conducto al diputado Jorge Gaviño si me permite suscribir su iniciativa, obviamente coincidimos con ella y sobre todo con los animales de compañía como seres sintientes y parte de la familia.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño: ¿Acepta usted esta petición?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, con todo gusto. Le agradezco mucho al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elizabeth Mateos, por favor adelante.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Felicitar al diputado Gaviño por la iniciativa, y por el respeto a los animales solicitarme me permita adherirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, su opinión.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, desde luego. Agradezco a la diputada Elizabeth su interés por los animales. Desde luego acepto la suscripción.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Villagrán, adelante por favor.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

También para preguntarle al diputado Gaviño, primero que nada, felicitarlo y decirle lo orgullosa que estoy de posicionamientos como el suyo, si me permite suscribir también su iniciativa por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Encantado de la vida, diputada, le agradezco mucho porque usted forma parte de la bancada animalista. Le agradezco mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gaby Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Por su conducto preguntarle al diputado Gaviño si tiene a bien permitirnos como grupo parlamentario del PRD suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Tania, por favor.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, de igual forma si me permite como diputada y como grupo parlamentario del PRI suscribir la iniciativa del diputado Gaviño en favor de los seres sintientes de la Ciudad de México y de los animales, para apoyarlos, para fortalecerlos y para hacer que sus derechos sean una garantía en esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, desde luego y agradezco a toda la bancada del PRI que se sume a este esfuerzo en beneficio de los animales. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Silvia.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Estamos en el mismo sentido, Presidente, apoyando la iniciativa del diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, con gusto. Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luis Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, preguntándole al diputado Gaviño si me permite suscribirme a su iniciativa, que es una iniciativa por el bien de la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Con gusto, diputado Luis Chávez, con gusto acepto que se sumen a la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* De igual forma para preguntarle al diputado Gaviño si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, agradezco mucho particularmente al diputado Temístocles que se sume a esta iniciativa tan importante. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Circe Camacho.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Preguntarle también al diputado si me permite adherirme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Circe. Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Christian.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Buenos días. Saludo la iniciativa del diputado Gaviño, ojalá me permita suscribirla. Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, si por su conducto le puede preguntar al diputado Gaviño si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputada Villalobos y gracias por suscribir mi iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl Bravo, por favor.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* El fin de semana pasado tuve el gusto de estar en el Santuario Milagros Caninos con respecto a nuestros animales de compañía. Diputado Gaviño, permítame suscribir su iniciativa en pro de los derechos de las y los, porque también hay género, animales de compañía. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Estrada, por favor.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para pedirle por su medio al diputado Gaviño nos permita al diputado Carlos Mirón y a una servidora suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Estrada, con mucho gusto y le agradezco mucho que se sume. También, diputado Carlos Hernández Mirón, le agradezco mucho, y a todo el grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Para pedirle amablemente al diputado Gaviño que me permita suscribirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Mercado, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado De los Monteros, por favor.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Festejo la iniciativa del diputado Gaviño y le permito si me pudiera permitir suscribir también su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Un honor, diputada, muchas gracias, acepto la suscripción.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Godoy, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* De igual manera felicitar al diputado Gaviño por esta iniciativa tan importante y de no tener inconveniente le solicitaría que me permitiera suscribirla también. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igual, amigo Gaviño, suscribirme a tu iniciativa. Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias a ambos diputados, acepto la suscripción y les agradezco mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Isabela, por favor.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si por su conducto pudiera preguntarle al diputado Gaviño si puedo suscribirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marcela.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Hago uso de la voz como diputada y celebro que se generen este tipo de iniciativas antiespecistas y que nos coloquen cada vez más hacia una ciudad de derechos para todas y para todos, para los seres sintientes. Diputado Gaviño, ¿me permite suscribirme a su iniciativa?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para por medio de su conducto solicitarle al diputado Gaviño me permita suscribirme también a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Alejandra, por favor.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Celebrar este tipo de iniciativas, sin duda son iniciativas que dejan un buen sabor de boca, y pedirle al diputado Gaviño me permita suscribirme.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Al contrario, es el honor es mío, muchas gracias por el interés.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Muchas gracias. Animales del mundo unidos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud de la Ciudad de México, la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios a una Vida libre de violencia de la Ciudad de México, para prevenir la violencia obstétrica a las mujeres indígenas, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar mi intervención, solicito a la Presidencia de la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la iniciativa, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Durante años se mantuvo la idea colectiva de la supuesta inferioridad de los pueblos originarios en esta nación. Con ello se formularon dogmas de clasismo, xenofobia y en general de discriminación.

Ser mujer y ser indígena ha representado ser estigmatizada y vulnerada en una sociedad con valores blancos y occidentales que oprime mediante diversas violencias a las mujeres, en especial las que son racializadas como las indígenas.

Cobra especial relevancia la violencia obstétrica que se presenta cuando las mujeres no pueden hacer valer su derecho a la salud y a la autonomía de sus cuerpos.

La Ley de Salud capitalina define la violencia obstétrica en su artículo 3 fracción VI como toda acción u omisión que provenga de una o varias personas que proporcionen atención

médica o administrativa en un establecimiento privado o institución de salud pública que dañe, lastime o denigre a las mujeres durante el embarazo, parte o puerperio.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública, entre 2011 y 2016, 33.4 por ciento de las mujeres entre 15 y 49 años que tuvieron un parto, sufrió algún tipo de maltrato por parte del personal que las atendió.

Las situaciones más comunes son: maltrato físico, humillación y abuso verbal, procedimientos autoritarios para realizar una cesárea, imponer un método anticonceptivo e inclusive la esterilización de las pacientes sin su consentimiento; negar a las madres la posibilidad de cargar y amamantar a sus bebés; detención de las mujeres y a los recién nacidos debido a su imposibilidad para pagar; violación a la privacidad y confidencialidad o negación del servicio universal a la salud.

Nuestra máxima casa de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México, reportó que en 2014 en nuestro país 4 de cada 5 indígenas son víctimas de violencia obstétrica, maltrato, humillación, ridiculización y agresiones psicológicas, físicas y verbales durante el embarazo.

El estudio de la UNAM advierte que los pueblos originarios son el sector más desprotegido y el que sufre más agresiones en todas sus formas, por lo que las mujeres indígenas con hijos son las que recienten la mayor carga de estereotipos y una cultura violenta, reflejados en distintos ámbitos de la vida cotidiana.

La ciudad es una urbe pluricultural y que por ley reconoce los derechos de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes, por lo cual es necesario garantizar ampliamente el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas. Nuestra ciudad es libre, progresista, innovadora y de derechos para todas y para todos.

Es por eso que hoy presento esta iniciativa para abatir la violencia obstétrica con las mujeres y apelo el apoyo de todas mis compañeras diputadas y diputados, de asociaciones y grupos parlamentarios para que pueda prosperar.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32...

Sobre este tema el diputado Martín del Campo, por favor.

EL C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Quiero comunicarle por su conducto a la diputada Xóchitl que todo el grupo parlamentario de MORENA pide se acepte la suscripción de su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputada Marisela Zúñiga:

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl, ¿acepta las incorporaciones?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Bueno, estoy invisibilizada en esta curul. Ojalá y puedan poner atención arriba, los que apoyan en la Mesa Directiva, porque no nos ven por acá.

Evidentemente adherirme a la iniciativa de mi compañera de bancada Xóchitl Bravo; felicitarla, porque la progresividad exige que nuestra sociedad no pueda dejar invisible un problema que a lo largo de los años ha ido en aumento.

Diputados, hay que reiterar que, en el caso de las mujeres indígenas de nuestro país, 4 de cada 5 sufren violencia obstétrica, 4 de cada 5 mujeres indígenas sufren humillaciones, maltratos, agresiones físicas, psicológicas y verbales durante el control de su embarazo en el parto, cuando solicitan la atención en los centros de salud, a decir del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

Ello refleja las carencias y la gran discriminación que enfrenta este grupo de la población, solo quiero enfatizar que la violencia obstétrica contra las mujeres y en mayor medida contra las mujeres indígenas, así como otras formas de violencia contra la mujer, representa una grave problemática que requiere especial atención en el marco de la lucha de las mujeres en este Congreso de la Ciudad de México.

Por ello me gustaría solicitar a las diputadas y diputados integrantes de las comisiones dictaminadoras y en general a cada una y uno de los integrantes de este órgano legislativo, que en su momento voten a favor de la presente iniciativa y el dictamen correspondiente pues como dijo el médico, el famoso médico obstetra francés Michel

Odent, uno de los más notables y principales defensores del parto fisiológico, para cambiar el mundo, primero hay que cambiar la forma de nacer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Igualdad de Género con opinión de la de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en materia de reconocimiento de las infancias trans en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros. Antes que nada, quiero aprovechar esta oportunidad para desearles un excelente arranque de labores legislativas, esperando que esta II Legislatura sea de reflexión, trabajo proactivo y diálogo permanente.

Es en este mismo espíritu que hago un balance de los pendientes de la anterior legislatura por lo que mi objetivo es dar inicio a esta nueva etapa con un posicionamiento firme, respecto a las deudas que tenemos con la ciudadanía.

Es por lo anterior, que hoy presento una iniciativa enfocada a reconocer el derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad de niños, niñas y adolescentes trans en la Ciudad de México. Esta ciudad capital ha sido históricamente referente del avance y buenas prácticas en materia de derechos humanos, tanto en la Latinoamérica como en nuestro país.

En este sentido, fuimos cuna de las primeras reformas que reconocieron el cambio a la identidad de género de las personas trans en México en la primera década del siglo XXI, con ello arrojamos luz sobre la necesidad de reconocer legal y jurídicamente un derecho

tan elemental como lo es la identidad, sentando un precedente e inspirando a otras entidades del país a tomar caminos similares en aras de garantizar la igualdad de las personas que pertenecemos a la diversidad sexual y de género, con todo, este Congreso no siempre ha apostado por la vía del progresismo y la progresividad en los derechos humanos, relegando muchas de las discusiones urgentes en materia de derechos e igualdad por motivos partidistas, fobias y prejuicios ideológicos, pero sobre todo por la falta de voluntad política.

Así cuando en la I Legislatura del Congreso presentamos dos iniciativas para reconocer por la vía administrativa el cambio oficial de identidad de género de las personas trans menores de 18 años, pese a ver un puntual dictamen, el Congreso quedó omiso al no discutirlo y por consiguiente no aprobarlo para hacer una realidad el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes trans en la ley.

Hoy insisto en enmendar esta omisión. Según encuesta del INEGI, la primera causa de discriminación en nuestro país, es la discriminación homo, lesbo, bi y transfóbica. De ésta, 66 por ciento de las personas trans han declarado haber sufrido bullying en sus escuelas durante la infancia.

Este tipo de acoso con el tiempo, se traduce en otras prácticas discriminatorias y violentas que acompañan por el resto de su vida. Romper con esta cadena de violencia y discriminación, comienza con el reconocimiento al derecho a la identidad y al libre desarrollo de la diversidad de niñas, niños y adolescentes trans.

Hace unas semanas la Jefa de Gobierno doctora Claudia Sheinbaum, emitió un acuerdo reconociendo en el cambio de identidad de cambio de género por la vía administrativa para menores trans a partir de los 12 años. Esta fue una muestra de compromiso que tiene la ciudad para con las infancias de la diversidad sexo-genérica y sus familias.

No obstante, el nivel de garantía y protección legal que merecen las y los niños y adolescentes con una identidad de género diversa, no puede quedarse ahí. Es necesario dejar sentado el reconocimiento en nuestro Código Civil para lograr que nuestro marco legal ofrezca la protección oportuna y necesaria para las infancias y adolescencias trans.

Recordemos que esta es una demandad de la sociedad civil organizada y producto de un ejercicio de parlamento abierto que no podemos ignorar. Tan solo el pasado 26 de agosto diversas organizaciones defensoras de derechos humanos, presentaron a las puertas de

este mismo pleno, más de 50 mil firmas a favor de la aprobación de la llamada Ley de Infancias Trans.

Como legisladoras y legisladores, no podemos ignorar esta conjunción de voluntades, debemos responder y demostrar nuestro compromiso con los derechos de todas las personas de la diversidad de género, sin importar su edad. La iniciativa que hoy presento, es una iniciativa fortalecida por la experiencia de los debates, el dictamen presentado y el acuerdo de la Jefatura de Gobierno de nuestra Ciudad.

No me queda más que exhortar a que esta II Legislatura, en el arranque de sus trabajos asuma su responsabilidad, enmiende las omisiones de la legislatura pasada y dé un mensaje firme y claro de compromiso con los derechos y la diversidad con el que habremos de guiar durante los siguientes 3 años.

Con esta esperanza en mente, es que presento para su discusión, valoración y eventual aprobación la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal en materia de reconocimiento de las infancias y adolescencias trans en la Ciudad de México.

Único.- Se reforman los artículos 135 Quáter y 135 Quintus del Código Civil para el Distrito Federal, para eliminar la restricción de edad para realizar el trámite, mientras la solicitud sea efectuada por la o el tutor con expresa voluntad de la persona menor.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Temístocles.

Diputada Circe, por favor.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Evidentemente con todo este conflicto que han tenido que vivir y toda la violencia que han tenido que vivir toda la población trans y en específico las infancias trans, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo quiere suscribir esta iniciativa, en pro del respeto a la diversidad y a las decisiones propias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Isabela, por favor.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Presidente.

Celebro que se dé oportunidad de presentar aquí en este pleno un pendiente de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y preguntarle por su conducto al diputado Temístocles Villanueva si me permite suscribirme a su iniciativa.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Temístocles?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Claro que sí acepto todas las suscripciones de todas y todos los diputados que lo soliciten.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Quisiera suscribirme, diputado Temístocles, a su iniciativa, por congruencia, por una deuda histórica y por una enorme alegría de estar en este Congreso al mismo tiempo que se presenta esta iniciativa, ¿me permite?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Claro, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* De la misma manera por esta lucha que nuestro compañero trae desde hace mucho tiempo y que desafortunadamente en la legislatura pasada no pudo concretarse, solicitarle con todo cariño si me permite suscribirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí. Muchas gracias, Vicecoordinadora.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Estrada, por favor.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, gracias.

Pedirle por su conducto y como miembro de la Comisión de Derechos Humanos que fui junto con el compañero Temístocles, solicitarle si me puedo suscribir a esta iniciativa y felicitarlo porque casi 3 años de la otra legislatura y que sea la primera que se inscribe.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada de los de los Monteros, por favor.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Me permito, me parece más bien que esta iniciativa ya era necesaria por un avance más a la diversidad en esta ciudad y el respeto a esta diversidad de las niñas y de los niños. Y le pregunto al Diputado Temístocles si me pudiera suscribir a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada Espinosa de los Monteros.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Polimnia Romana.

Diputada Polimnia, por favor.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Para solicitar por su conducto al promovente de esta iniciativa si nos permite como grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y pionero en esta lucha por la diversidad y respeto de todas las personas suscribirnos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Claro que sí, agradezco enormemente a las y los diputados del grupo parlamentario del PRD la suscripción. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Quiero primeramente felicitar al diputado Temístocles por esta lucha constante durante todo el trabajo de la I Legislatura, su tenacidad y compromiso con estos grupos de la diversidad y pedirle, Presidente, por su conducto, si me permite el diputado Temístocles sumarme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Claro que sí, muchas gracias diputada Esperanza.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Pues antes que nada felicitar al diputado Temístocles y decirles que las causas nos unen y esa es una de las causas por las cuales 3 años estuvimos en la anterior legislatura tratando de impulsar esta iniciativa.

Por supuesto que te felicito, amigo diputado, vamos a seguir dando esa batalla, esa lucha por los derechos de todas las personas en la Ciudad de México y solicitarle a través de su conducto, diputado Presidente, para preguntarle al diputado Temístocles si me permite suscribirme a su iniciativa.

Muchas gracias, amigo, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- (Desde su curul) Antes que nada, Temis, quiero felicitarte por tanto esmero, tanto trabajo y sé que todavía falta mucho por hacer. Cuenta siempre con tu servidor y te solicito que me sumes a esta iniciativa, amigo Temis, de cariño. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles, por favor.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Sí, claro que sí, agradecerle a la diputada Zúñiga y al diputado Macedo por suscribirse. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Godoy.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- (Desde su curul) Sí, felicitar al compañero diputado Temístocles, este tipo de iniciativas son lo que hacen de esta ciudad una ciudad de derechos y yo le pido que me permita suscribirla con mucho gusto. Felicidades, compañero.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Claro que sí, muchas gracias, diputado Godoy.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ávila, por favor.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (Desde su curul) Sí, pedirle al diputado Temístocles como grupo parlamentario para seguir avanzando en una ciudad progresista y con derechos plenos, que nos permita como grupo parlamentario suscribir esta iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Agradezco nuevamente el acompañamiento de mi grupo parlamentario en esta importante batalla. Muchas gracias, diputada Martha.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- (Desde su curul) Ya se suscribió como grupo parlamentario, era sólo permitir al diputado Temístocles y qué bien, sólo ahondar un poco que iniciemos esta sesión, esta primera sesión de esta II Legislatura con un tema tan trascendental y que lamentablemente la legislatura pasada no logró consolidarse.

Todo el reconocimiento a la población trans y a las infancias trans. Es un tema vital.

Que bueno que en esta primera sesión se esté colocando el tema y por esta ciudad de derechos seguiremos trabajando.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles, por favor.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Claro que sí, agradezco a la diputada Nancy Núñez.

EI C. PRESIDENTE.- Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

De la misma manera, reconocer el trabajo y el esfuerzo del diputado Temístocles Villanueva en la pasada legislatura y solicitarle por su conducto igual si me puedo suscribir a su iniciativa ya que también como ex integrante de la Comisión de Derechos Humanos, en la cual tuve el gusto de estar con él, pues solicitarle si me puedo adherir a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Martín Padilla por su solidaridad. Claro que sí, lo acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Tania Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

Como diputada joven y diputada del PRI quiero una ciudad progresista, una ciudad de derechos, de libertades y libre de violencia.

Suscribir esta iniciativa es vital para garantizar el derecho de la identidad y el derecho a la diversidad. Por lo mismo y por su conducto, diputado Presidente, le quiero preguntar al diputado Temístocles si me permite suscribir su iniciativa en favor para apoyar y respaldar a las infancias trans.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Caro que sí, recibo con mucho gusto la solicitud de la diputada Larios y agradezco además que se sume a la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Como asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, pedirle a través de su conducto si el diputado Temístocles nos permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Agradezco mucho a la asociación parlamentaria de Mujeres Demócratas que se sumen a esta iniciativa y por supuesto que acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Sánchez Barrios.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- (Desde su curul) Presidente, para preguntarle por su conducto al diputado Temístocles si me permite adherirme a su iniciativa porque creo en una ciudad con libertades.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Para mí es muy importante que la diputada Silvia Sánchez Barrios se sume a esta iniciativa. Recibo con mucho cariño que se sume en este momento y por supuesto que lo acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- (Desde su curul) Con su venia, Presidente.

Igualmente, por su conducto que si me permite el diputado Temístocles suscribirme a su tema. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Claro que sí, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género. Muchas gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción VI inciso a) y se adiciona el inciso e), todos del artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, señor Presidente, con su venia.

Quiero iniciar mi exposición rindiendo primeramente honor a quienes un 13 de septiembre de 1847 ofrendaron su vida por nuestra patria, me refiero a los Cadetes del Heroico Colegio Militar, cuyo nombre se encuentra bordado en este gran recinto. Me siento orgulloso hijo del Colegio Militar.

Vivimos en una ciudad cosmopolita con 9 millones 209 mil 944 personas al 2020, según cifras del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Vivimos en la segunda entidad más poblada del país tan sólo por debajo del Estado de México. Vivimos en una ciudad incluso más poblada que la Ciudad de Nueva York.

En el 2020 se tenía un conteo de 6 millones 149 mil 969 vehículos registrados en circulación en la Ciudad de México, es decir, el número de vehículos se equipará a dos terceras partes del total de la población de esta gran Capital, lo que significa que dos de cada tres capitalinos o capitalinas podría ser propietario de un vehículo.

Sin embargo, por el total de vehículos que se tiene registro es de suponerse que los índices delictivos respecto de estos bienes tendrían que ser proporcional a la cantidad que existe en la ciudad, razón por la cual, de los delitos contra el patrimonio, el robo vehicular y sus partes también, las partes menores, son algunos de los que más se cometen.

En la Ciudad de México para delitos como el robo vehicular el Congreso de la Ciudad de México desde 2019 determinó endurecer las penas fijando un castigo de 4 a 8 años de prisión bajo el razonamiento de disminuir los índices en la comisión de este delito, lo que se puede ver traducido en un claro decremento en el número de denuncias que se han realizado desde esa fecha hasta el 2021.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los primeros siete meses del 2019 se realizaron 7 mil 948 denuncias, en 2020 6 mil 087, mientras que en el 2021 se han realizado 4 mil 474 durante ese mismo periodo, lo que demuestra que una política criminal efectiva puede coadyuvar eficazmente en el combate de la delincuencia.

Sin embargo, no es el caso para el delito de robos de partes menores de vehículos automotrices, como sucede en las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, que concentran la mayor parte de los vehículos registrados en esta ciudad y que son las más afectaciones en el patrimonio de las y los particulares en relación de este delito.

El Secretariado Ejecutivo mencionado reporta que desde el 2019 a la fecha ha habido un aumento exponencial en el número de denuncias en relación al robo de autopartes, según datos emitidos por el mencionado organismo.

En el 2019, el 2020 y en lo que va del 21 se han presentado en el fuero común de esta ciudad un total de 19 mil 880 denuncias, convirtiéndolo así en uno de los cinco delitos que más se denuncian.

Cabe mencionar que en el informe anual de delitos cometidos en el fuero común, del Secretariado Ejecutivo, el robo de autopartes no se considera dentro del catálogo de delitos prioritarios, sin embargo es uno de los delitos que más alto impacto económico negativo reflejan tanto para los propietarios de los vehículos como para las aseguradoras, así como un alto impacto lucrativo para la delincuencia organizada, pues se ha convertido éste en uno de los negocios ilícitos más lucrativos de nuestro país, ya que se ha incentivado la participación de grupos delincuenciales para innovar maneras más sencillas e inteligentes para poder llevarlas a cabo.

El robo y posterior venta de autopartes se mantiene en cifras imprecisas ya que a menudo las víctimas prefieren no denunciar por considerarlo una pérdida de tiempo por la desconfianza cada vez mayor en las instituciones encargadas de la seguridad pública.

En 2018 en promedio un delincuente que se dedicaba al robo de autopartes obtenía ganancias en el mercado negro de entre mil y mil quinientos pesos al día, sin embargo, en 2021 el índice de robo de autopartes ha aumentado 27% en comparación al primer trimestre del 2021, dejando derramas mensuales de entre 30 mil a 50 mil pesos por delincuente, que al ser uno de los delitos que más se comete rebasa por completo a las corporaciones policiales en la Ciudad de México.

El robo de autopartes debe ser de interés público prioritario, así como la atención y prevención de este terrible problema, sin embargo, ni en la Constitución del país ni en nuestro Código Penal el robo de autopartes amerita prisión preventiva oficiosa, por lo que es necesaria la aplicación de penas más ejemplares que no vulneren el principio de proporcionalidad y que propicien una efectiva cooperación para la prevención de este delito.

El artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado.

Sería procedente sobre bienes de carácter patrimonial, cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con las investigaciones derivadas de hechos como el robo de vehículos y de sus partes, haciendo que conforme a la interpretación jurisprudencial que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha efectuado de lo dispuesto en el artículo 22 constitucional, el referido principio obliga al legislador o legisladora a establecer la cuantía de la pena en proporción al hecho antijurídico y el grado de afectación al bien jurídico protegido, de manera que las penas más graves deben dirigirse a los tipos penales que protegen los bienes jurídicos más importantes, para lo cual tiene amplia libertad para diseñar el rumbo de la política criminal, que es lo que buscamos y de acuerdo con las necesidades sociales del momento histórico respectivo, porque el incremento en la comisión de ciertos delitos podría justificar que se instrumente una respuesta penal de mayor intensidad, que se traduzca también en un aumento de las penas.

Lo anterior es un extracto de la tesis asilada número Décimo Séptimo, publicada en la Gaceta de la Semanario Judicial de la Federación en agosto de 2021.

Con fundamento en lo anterior, es importante destacar que al ser el robo de autopartes uno de los delitos que más se cometen, en muchos casos las aseguradoras no se hacen responsables o exigen el pago total del deducible, dejando en total indefensión a los

particulares, pues los costos serían altísimos para poder cubrir cada uno de los deducibles de las partes que les son robadas. Por esa razón representa un problema prioritario para las y los integrantes de la sociedad, quienes tienen que cubrir con su propio patrimonio una solución a un problema que el Estado no ha podido resolver.

Señoras y señores legisladores:

Les pido a nombre de la sociedad capitalina que, además de vivir un momento histórico tan complicado, como el que estamos viviendo, tenga que padecer afectaciones también en su patrimonio y en su economía.

Podemos trascender en esta Legislatura, como se ha hecho antes, dictando el rumbo de la política criminal que ayude a la Jefa de Gobierno y a las instituciones encargadas de la seguridad de esta ciudad a combatir uno de los delitos que más se cometen y que urgen su atención, por las razones expuestas les pido su comprensión y sensibilidad para aprobar esta iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción VI del inciso a) y adiciona el inciso, ambos del artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, para aumentar la pena de 5 a 10 años de prisión para quien cometa el delito de robo de partes de vehículo automotriz, que si bien no resuelve el problema de fondo, está comprobado que coadyuvará a disminuir los índices en el robo de autopartes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral uno, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones...

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Si por su conducto le pregunta al diputado Fausto si nos permite al grupo parlamentario del PRI suscribirnos a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Fausto, por favor.

EL C. DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Con todo gusto, Presidente. Muchas gracias por el respaldo obtenido.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el apartado F del artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria leeré un extracto de la iniciativa, solicitando que su texto íntegro se agregue al Diario de los Debates.

Acudo a esta Tribuna para presentar la iniciativa que reforma el apartado F del artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, con el propósito de plasmar diversos derechos inherentes a las personas mayores, mismos que requieren su reconocimiento a nivel constitucional, con el objetivo de garantizar de manera efectiva su protección por parte de los poderes públicos, los organismos autónomos y de la sociedad en general, induciendo con ello la erradicación de un rol y un estereotipo negativo que en el imaginario colectivo se les ha impuesto, como ustedes saben, México experimenta un proceso de envejecimiento poblacional, en los próximos 30 años cambiará radicalmente la composición sociodemográfica, lo cual se reflejará cuando más en una quinta parte de la población de la República, éste integrada por personas mayores, de las cuales en su mayoría estarán en las urbes urbanas como la Ciudad de México.

El aumento de la población perteneciente a este grupo etario nos obliga a realizar una prospectiva a mediano y largo plazo, una visión institucional que nos permita dar atención a la demanda a servicios y garantizar en todo momento los derechos de las personas mayores.

En este contexto, no debemos olvidar el compromiso social y humano que tenemos de velar por nuestras personas mayores para que vivan con autonomía, dignidad, con sentido de pertenencia, sin importar la edad que tengan ni su estado de salud, fundamentalmente porque ellas han dejado lo mejor de su vida en la construcción de nuestra nación.

Sin embargo, inexplicablemente se les ha marginado en actividades cotidianas por falsas creencias arraigadas de que este sector de la población se encuentra arraigada al pasado, considerando que deberían estar en retiro laboral por creer que padecen de múltiples incapacidades para adaptarse a los cambios vertiginosos de la vida social.

Por ello estimo, creo y considero que es el momento de reconstruir, de erradicar esos falsos conceptos, estableciendo un andamiaje sólido desde la Constitución para edificar políticas públicas contundentes, orientadas permanentemente al pleno reconocimiento de sus derechos para sentir y fomentar todo el potencial con el que cuentan, proporcionándoles una mejor calidad de vida, brindándoles la seguridad de que en la Ciudad de México es posible envejecer sin miedo y con dignidad.

Es por ello que resulta necesario ampliar las bases constitucionales de reconocimiento y protección de derechos para este sector de la población, los cuales no se encuentran enunciados en forma expresa o literal en el citado artículo, siendo indispensable una reforma que permita la generación de garantías suficientes por parte del Estado.

En este contexto, acudo a esta Tribuna para plantear la reforma al artículo 11 apartado F de la Constitución local para establecer las bases que permitan el fortalecimiento de la autonomía de las personas mayores, mejorar su nutrición, desarrollar un envejecimiento activo, brindar apoyos de diferentes índoles como los de carácter psicosocial o aquellos tendientes a revertir el deterioro cognitivo propio de la edad, proporcionar educación que estimule su inclusión y participación social, establecer mecanismos de apoyo para emprender negocios propios, capacitarles en forma constante y permanente en las tecnologías de la información que reduzcan el rezago que padecen en el uso de dispositivos digitales, así como rehabilitar sus viviendas y alojamientos, a fin de asegurarles espacios dignos y con movilidad segura, entre otros derechos.

También quiero comentar que vamos a solicitar a través del oficio correspondiente a la Presidencia de la mesa directiva, el cambio de turno, uno de los cambios de turno de este dictamen que está presentado, vamos a solicitar que sea también a la Comisión de Bienestar.

Finalmente, también quiero comentar y decirles y exhortar a las próximas comisiones a las que va a ser turnada este dictamen, que puedan sumar a este proyecto, que podamos de manera pronta dictaminar en este pleno esta iniciativa en favor de los derechos de las personas mayores.

Concluiré esta presentación parafraseando a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que en su informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas mayores en México señala que nuestro país se encuentra en un momento de coyuntura social en que las decisiones concernientes a la estructura y objetivos de la política pública y las operaciones de las instancias competentes en la protección de las personas mayores, ameritan consideración prioritaria y participativa y proactiva, para asegurar que la transición demográfica se convierta en una oportunidad para alcanzar estabilidad económica y social y no en una situación gravosa de inequidad que genere déficit en el bienestar individual y colectivo.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32...

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)*

Diputado Presidente, por su conducto preguntarle a la diputada Marisela si me puedo adherir y felicitarla por la iniciativa para ampliar las garantías de nuestros adultos mayores. Es un sector muy vulnerable física, en salud y vivienda y enhorabuena por nuestros adultos mayores.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Marisela, ¿acepta?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marcela.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTES CASTILLO.- Hago uso de la voz como diputada. Marisela, celebro que esté dentro de la agenda del grupo parlamentario de MORENA, la agenda de dar bienestar a los adultos mayores. Durante el modelo neoliberal se nos impuso la idea de que los adultos mayores no serían para nada. No hay nada más falso que eso. Por dignificar la vida, me pregunto si me permites adherirme a tu iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchísimas gracias diputada Marcela.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, con opinión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13 fracción XIX, 74 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 311 fracción II, 332 fracción III y 450 fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros diputados y diputadas:

El próximo 27 de septiembre se conmemora el bicentenario de la consumación de la Independencia de nuestro país.

La entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México es reconocida por los historiadores como el acontecimiento que pone fin a la época colonial y el nacimiento de una nueva nación, la nación mexicana.

Nuestro país se edificó con base en tres raíces culturales: la indígena, la española y la africana, culturas que están representadas a través de los nombres de próceres que se encuentran gravados frente a ustedes. En el Muro de Honor de este Palacio Legislativo están inscritos los nombres de Cuitláhuac y Cuauhtémoc, últimos tlatoanis de los mexicas, el primero de ellos conocido como Señor de Iztapalapa, ambos representan la cultura indígena de nuestra nación.

Por su parte la cultura española es representada por Francisco Javier Mina. Mina fue un español que se unió al levantamiento independentista después de que fuera desterrado por sus ideas liberales a Inglaterra, donde conoció a Fray Servando Teresa de Mier, con

quien compartió ideas en contra del Rey de España Fernando VII, por lo que organizaron una expedición para apoyar la independencia de la Nueva España.

Por parte de la cultura africana tenemos a los generales José María Morelos y Pavón y Vicente Guerrero, ambos mulatos, el primero de ellos redactor de los Sentimientos de la Nación, junto con Andrés Quintana Roo; el segundo fue libertador de México, el cual proclamó el Plan de Ayala junto a Iturbide el 24 de febrero de 1821.

De manera lamentable las raíces africanas no solamente no se reconocieron en la construcción de la nación mexicana, sino que durante decenas de años se ocultaron, incluso se avergonzaron de dicha raíz.

Ejemplo de ello es el significado que le dieron al color rojo de nuestra bandera en 1821, la unión entre europeos y americanos, olvidándose de los africanos, africanos que llegaron a Veracruz en calidad de esclavos entre 1570 y 1640 procedentes de África Occidental, africanos que enriquecieron con su cultura y tradiciones a la Nueva España.

Tuvieron que pasar 198 años para que el Estado mexicano reconociera a la población afrodescendiente como parte integrante de la composición pluricultural, multiétnica y plurilingüística de nuestro país.

Es así que el 9 de agosto de 2019 se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se adiciona un Apartado C al artículo 2° de nuestra Constitución. Este nuevo apartado determina que esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la nación, tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo, en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Es importante resaltar que, previo a la reforma constitucional de 2019, el Congreso Constituyente en 2017 reconoció en su artículo 11 a la población afrodescendiente como grupo de atención prioritaria, por lo que la Ciudad de México garantizará el pleno ejercicio de los derechos de las personas, que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

En concordancia con el principio de progresividad en materia de derechos humanos establecido en el artículo 1° de nuestra Carta Magna, es por lo que presento el día de hoy la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley

Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su reglamento, con la finalidad de visibilizar a la comunidad afrodescendiente que radica y transita en la Ciudad de México como sujetos de derechos.

La presente propuesta de reforma se enmarca dentro del Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de noviembre de 2014 y el cual el Estado Mexicano tiene responsabilidad de cumplir.

La reforma propone el cambio de la denominación de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en Comisión de Pueblos, Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afrodescendientes.

Es importante hacer mención que desde 1997, año en que se instituyó el Poder Legislativo en la Ciudad de México, la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue receptiva a las exigencias de diversas organizaciones de la sociedad civil que solicitaban la atención de sus demandas, por lo que se constituyeron comisiones ordinarias que atendieron dichas agendas. Ejemplo de ello se tiene en la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, Atención Especial a Víctimas, Gestión Integral del Agua, Movilidad, Asuntos Indígenas, etcétera.

Quiero hacer mención especial de la Comisión de Asuntos Indígenas, la cual fue instituida por la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en respuesta a la demanda del Movimiento Indígena de la Ciudad de México, que surgió a raíz de la movilización que en 2001 llevó a cabo el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en esta ciudad.

La V Legislatura reformó la fracción IV del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de constituir la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos, Barrios Originarios y Atención a Migrantes, esto con la finalidad de atender las exigencias de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México en ejercicio de su derecho a la autoadscripción, que han decidido denominarse de esa manera en lugar de pueblos indígenas.

Hoy, compañeros legisladores, compañeras legisladoras, le corresponde a esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México visibilizar a la comunidad afrodescendiente, comunidad que, datos del censo levantado por el INEGI en 2020, representa el 2.03% de la población en la Ciudad de México.

Para algunas personas probablemente este porcentaje pudiera ser irrelevante, para una servidora no lo es, en virtud de que no solamente formo parte de dicha comunidad, sino que como integrante de un órgano de Gobierno de la Ciudad de México, tengo la responsabilidad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de todas las personas que habitan y transitan en esta gran ciudad.

Una servidora no se asume como representante de la comunidad afrodescendiente de la Ciudad de México, sino como la primera legisladora afrodescendiente electa por la acción afirmativa en cumplimiento a dos sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de 2020 y 2021, sentencias que buscan compensar las condiciones de discriminación de ciertos grupos sociales, entre ellos la comunidad afrodescendiente.

Esta legisladora les pide el día de hoy de su apoyo para lograr visibilizar a la población afrodescendiente, ya que la invisibilizarían es la peor forma de discriminación.

Solicito a la Presidencia inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la iniciativa con proyecto por la que se reforman los artículos 13, fracción XIX, 74, fracción XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 311, fracción II, 332, fracción III y 450, fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento...

Adelante, diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, muchas gracias. Solamente para solicitarle por su medio si me permite la diputada promotora suscribirme a su iniciativa. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- Muchas gracias, diputado Mirón.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Xóchitl Bravo, por favor.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Solamente si me permite la diputada Indalí suscribirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* De igual manera, diputado Presidente, si me permite a través de su conducto le pueda preguntar a la diputada promovente si acepta que me adhiera a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Indalí.

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- Con mucho gusto, diputada Valentina, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Chávez, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, si por su conducto puede consultarle a la diputada Indalí si me puedo suscribir a su iniciativa. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- Sí, muchas gracias, diputada Guadalupe.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valeria Cruz, por favor.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- *(Desde su curul)* Presidente, muchas gracias. De igual manera le solicito a la diputada Indalí me pueda adherir a su iniciativa. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Indalí, por favor.

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- Sí, con gusto, diputada Valeria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido solicitar a la diputada Indalí si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Indalí.

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- Con gusto, diputada Leticia, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Alejandra, por favor.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. En el mismo sentido preguntar a la diputada Indalí, por su conducto, si me permite suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Indalí, por favor.

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- Sí, muchas gracias, diputada Alejandra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Sí, solicitarle a la diputada Indalí si como grupo parlamentario nos permite suscribir su iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Indalí.

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- Muchas gracias, coordinadora, por su apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. En el mismo sentido solicitarle a la diputada Indalí Pardillo si me puedo suscribir a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Indalí.

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- Sí, con gusto diputada Padilla, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XIV y XV al artículo 4, recorriéndose en su orden los subsecuentes, un tercer párrafo al artículo 43, una fracción XI al artículo 44 y una fracción IX al artículo 102, recorriéndose en su orden los subsecuentes, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, en materia de prohibición de castigos corporales y

fomento de medidas de disciplina no violentas, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención para el Desarrollo de la Niñez.

Antes de concluir, quisiera hacer un atento llamado a todos los compañeros diputados para que si así lo consideran por favor acudan a los recursos de que dispone el Congreso para hacerse la prueba *covid*, que sería recomendable que al menos esto se pudiera hacer semanalmente. Es una atenta solicitud en favor de todos, para protección de todos.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 9 de septiembre de 2021 a las 09:00 horas y se ruega a todos su puntual asistencia.

Buenas tardes.

(A las 12:45 horas)

